



Poder Judicial y administradoras acuerdan reforzar trabajo bilateral para facilitar y acelerar el pago de pensiones alimenticias

Esta tarde se realizó una nueva reunión de la trabajo entre la ministra de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich, la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) y las administradoras de fondos de pensiones (AFP). El encuentro fue convocado por la Superintendencia de Pensiones.

A la reunión asistieron, además, la presidenta de la Asociación de AFP, Alejandra Cox, y los gerentes generales de las siete administradoras del sistema y sus respectivos equipos técnicos.

En representación de la Superintendencia de Pensiones participó, además del superintendente Osvaldo Macías, el fiscal de la institución, Mario Valderrama, y el intendente de Fiscalización, Jorge Mastrangelo, junto a sus equipos de trabajo.

Santiago, 01/04/2021.-

Con el objetivo de reforzar el trabajo conjunto para agilizar el pago de las liquidaciones de pensiones de alimentos adeudadas por afiliados y cotizantes al sistema de pensiones, en el marco del proceso de retiro de fondos 1 y 2, esta tarde se realizó una nueva reunión de trabajo entre la ministra de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich, la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) y las administradoras de fondos de pensiones (AFP).

El encuentro fue convocado por la Superintendencia de Pensiones y tuvo como finalidad que las partes expusieran en detalle las dificultades que han impedido un avance más rápido en el pago de las liquidaciones por deudas de pensión de alimentos, que los tribunales de familia han notificado tanto a las y los demandantes como a las administradoras.

A la reunión también asistieron la presidenta de la Asociación de AFP, Alejandra Cox; la gerenta general interina de la entidad, Constanza Bollmann, y los gerentes generales de las siete administradoras del sistema y sus respectivos equipos técnicos.

En representación de la Superintendencia de Pensiones participó, además del superintendente Osvaldo Macías, el fiscal de la institución, Mario Valderrama, y el intendente de Fiscalización, Jorge Mastrangelo, junto a sus equipos de trabajo.

Durante el encuentro y tras exponer las problemáticas asociadas a las liquidaciones y pagos de las pensiones de alimentos, la CAPJ y las AFP acordaron efectuar reuniones bilaterales



para abordar las situaciones puntuales que enfrenta cada administradora respecto de los pagos pendientes.

La Superintendencia de Pensiones continuará con su labor de supervisión para destrabar el proceso de pago de las deudas de pensión de alimentos por parte de las administradoras, labor para la cual continuará en permanente coordinación con la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

De acuerdo a lo reportado por las AFP a la Superintendencia, hasta el pasado 26 de marzo las administradoras registraban 213.031 liquidaciones por pensiones de alimentos adeudadas que se encontraban pagadas. Esta cifra es equivalente al 76,1% del total de las órdenes de pago recibidas desde los tribunales de familia.

Lo anterior ha implicado un total de US\$ 340 millones en pagos por ese concepto, con un monto promedio de \$ 1.168.734 por liquidación.